

Informe de los Auditores Independientes
a la Junta Directiva y Accionistas de
Empresa de Generación Eléctrica, S.A.
(Compañía 100% poseída por el Estado
Panameño)

Estados Financieros

Por el año terminado el 31-12-25

28 de julio de 2026

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Índice para los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes a la Junta Directiva y Accionistas de Empresa de Generación Eléctrica, S.A.	1-4
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Pérdida Integral	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-29

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS DE EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, S.A. (COMPAÑÍA 100% POSEÍDA POR EL ESTADO PANAMEÑO)

Opinión con Salvedades

Hemos auditado los estados financieros de Empresa de Generación Eléctrica, S.A., (la Empresa), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de pérdida integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en el fundamento de la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Empresa de Generación Eléctrica, S.A., al 31 de diciembre de 2025, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Fundamento de la Opinión con Salvedades

Al 31 de diciembre de 2025, tal como se describe en la Nota 17 a los estados financieros la Empresa por temas de procedimientos gubernamentales no aplicó la adopción de la NIIF 16 Arrendamientos. Por el período terminado al 31 de diciembre de 2025, la Empresa debió reconocer un contrato de alquiler bajo esta Norma; sin embargo, no fue posible determinar los ajustes en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 que se derivan de la adopción de la referida Norma.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido de las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones Claves de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según a juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión con salvedades sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno de la Empresa en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Empresa de continuar como empresa de funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones.

Los integrantes del gobierno de la Empresa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Empresa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Empresa en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificada de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Empresa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les comunicamos a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Empresa, determinamos las que han sido de lo más significativos en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

De conformidad con la Ley No.280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos:

- Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría de Empresa de Generación Eléctrica, S.A., para el año terminado al 31 de diciembre de 2025, se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría de Empresa de Generación Eléctrica, S.A., a la que se refiere este informe, está conformado por: socio encargado Bartolomé Mafla H., socio revisor de control de calidad Edgar Barsallo y directora de auditoría Wendy Avilés.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Bartolomé Mafla H.



Bartolomé Mafla H.

Presidente

C.P.A. No.2867



Nexia Auditores (Panamá) S.C.

Panamá, República de Panamá

28 de julio de 2026

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2025

ACTIVOS	Notas	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos corrientes			
Efectivo	5	B/. 4,752,585	B/. 3,629,390
Cuentas por cobrar	6	54,489	13,743
Total de activos corrientes		<u>4,807,074</u>	<u>3,643,133</u>
Activos no corrientes			
Planta, maquinarias, equipos y mobiliarios, neto	7	128,613	147,287
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado	20	10,117	1,749,165
Depósito en garantía		41,749	41,749
Fondo de cesantía	8	62,963	76,951
Otros activos		-	4,018
Total de activos no corrientes		<u>243,442</u>	<u>2,019,170</u>
Total de activos		<u>B/. 5,050,516</u>	<u>B/. 5,662,303</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	9	B/. 13,771	B/. 20,494
Gastos e impuestos acumulados por pagar	10	17,162	28,673
Total de pasivos corrientes		<u>30,933</u>	<u>49,167</u>
Pasivos no corrientes			
Provisión para prima de antigüedad e indemnización	11	60,462	35,842
Total de pasivos no corrientes		<u>60,462</u>	<u>35,842</u>
Total de pasivos		<u>91,395</u>	<u>85,009</u>
Contingencias y compromisos	17		
Patrimonio			
Capital autorizado	12	100,000,000	100,000,000
Aporte adicional	12	3,787,343	2,937,152
Déficit acumulado		(98,708,048)	(97,239,684)
Impuesto complementario		(120,174)	(120,174)
Total de patrimonio		<u>4,959,121</u>	<u>5,577,294</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>B/. 5,050,516</u>	<u>B/. 5,662,303</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Estado de Pérdida Integral

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025

	Notas	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ventas de energía		B/. 216,342	B/. 225,114
Costos de operaciones	7, 13	<u>(166,048)</u>	<u>(167,565)</u>
Utilidad bruta en operaciones		<u>50,294</u>	<u>57,549</u>
Gastos generales y administrativos			
Salarios y otros beneficios a empleados	14	(808,917)	(733,614)
Comisión por cesición de crédito fiscal		(254,347)	-
Concepciones Changuinola		(91,913)	(91,913)
Impuestos y tasas		(77,900)	(83,876)
Misceláneos		(72,950)	(44,793)
Alquiler	19	(57,016)	(48,979)
Transporte		(36,111)	(52,315)
Dietas		(34,500)	(12,000)
Honorarios profesionales		(30,525)	(60,749)
Reparaciones y mantenimientos		(23,240)	(11,612)
Telecomunicaciones y correos		(11,013)	(13,589)
Electricidad, agua y aseo		(10,521)	(9,150)
Depreciación	7	(9,602)	(9,449)
Seguros		(2,658)	(7,634)
Viáticos		(935)	(924)
Cargos bancarios		(529)	(825)
Gastos legales	15	-	(370,000)
Donaciones		-	(300)
Total de gastos generales y administrativos		<u>(1,522,677)</u>	<u>(1,551,722)</u>
Otros ingresos			
Otros ingresos		<u>4,019</u>	<u>11,941</u>
Total de otros ingresos		<u>4,019</u>	<u>11,941</u>
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		<u>(1,468,364)</u>	<u>(1,482,232)</u>
Impuesto sobre la renta	16	<u>-</u>	<u>-</u>
Pérdida neta		<u>(1,468,364)</u>	<u>(1,482,232)</u>
Otro resultado integral del año		<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultado integral del año		<u>B/. (1,468,364)</u>	<u>B/. (1,482,232)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025

	Nota	Capital autorizado	Aporte adicional	Déficit acumulado	Impuesto complementario	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	12	B/. 100,000,000	B/. 1,689,433	B/. (95,757,452)	B/. (120,174)	B/. 5,811,807
Pérdida neta		-	-	(1,482,232)	-	(1,482,232)
Devoluciones de pagos del Estado	12	-	(690,000)	-	-	(690,000)
Aportes del Estado	12	-	1,937,719	-	-	1,937,719
Saldo al 31 de diciembre de 2024	12	100,000,000	2,937,152	(97,239,684)	(120,174)	5,577,294
Pérdida neta		-	-	(1,468,364)	-	(1,468,364)
Devoluciones de pagos del Estado	12	-	(500,000)	-	-	(500,000)
Aportes del Estado	12	-	1,350,191	-	-	1,350,191
Saldo al 31 de diciembre de 2025	12	<u>B/. 100,000,000</u>	<u>B/. 3,787,343</u>	<u>B/. (98,708,048)</u>	<u>B/. (120,174)</u>	<u>B/. 4,959,121</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025

	Nota	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Pérdida neta		B/. (1,468,364)	B/. (1,482,232)
Ajustes por:			
Depreciación de planta, maquinarias, equipos, y mobiliarios, neto	7	17,417	10,934
Ajustes a las maquinarias, equipos y mobiliarios	7	1,257	-
Provisión para prima de antigüedad e indemnización	11	-	11,317
Ajustes para prima de antigüedad e indemnización	11	24,620	-
Resultado de las operaciones antes del movimiento en el capital de trabajo		(1,425,070)	(1,459,981)
Cuentas por cobrar		(40,746)	29,832
Fondo de cesantía		13,988	(9,265)
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado		1,739,048	-
Depósito en garantía		-	(44)
Cuentas por pagar		(6,723)	(141,635)
Gastos e impuestos pagados por pagar		(11,511)	(587)
Otros activos		4,018	(3,833)
Pagos de prima de antigüedad e indemnización	11	-	(2,331)
Flujos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de operación		273,004	(1,587,844)
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de planta, maquinarias, equipos y mobiliarios	7	-	(102,926)
Flujos de efectivo usados en las actividades de inversión		-	(102,926)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Aportes del Estado	12	1,350,191	1,937,719
Devoluciones de pagos del Estado	12	(500,000)	(690,000)
Flujos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		850,191	1,247,719
Aumento (disminución) en el efectivo		1,123,195	(443,051)
Efectivo al inicio del año		3,629,390	4,072,441
Efectivo al final del año	5	B/. 4,752,585	B/. 3,629,390

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(1) Información corporativa

Empresa de Generación Eléctrica, S.A., (la Empresa), es una sociedad anónima, 100% poseída por el Estado Panameño. La Empresa se dedica a la generación y venta de electricidad en el territorio panameño y en la actualidad es administrada y dirigida por una Junta Directiva, la cual ejerce control y dirección plena de los negocios de la sociedad conforme a las políticas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Al número de empleados al 31 de diciembre 2025, asciende a 17 empleados (2024: 17 empleados). La Empresa está ubicada en Plaza Banco General, Piso No.29, Oficina 29B y 29D, Distrito de Panamá, Ciudad de Panamá y la Planta Solar Sarigua opera en la provincia de Herrera, Distrito de Parita en el Parque Nacional de Sarigua.

La Ley No.6 del 3 de febrero de 1997, autoriza expresamente al Órgano Ejecutivo para que, por medio de resolución de Gabinete, autorice la expedición del Pacto Social, y así se puedan constituir las sociedades que prestarán el servicio público de electricidad. Conforme a esto, el 29 de marzo de 2006, mediante Resolución de Gabinete No.23, se autorizó la expedición del pacto social para que se constituyera, bajo las leyes de la República de Panamá, la sociedad anónima denominada Empresa de Generación Eléctrica, S.A. Este pacto social esta protocolizado en la Escritura Pública No.2774 del 19 de abril de 2006.

Contratos de concesión:

Empresa de Generación Eléctrica, S.A., mantiene contrato de Concesión No.AP-2012 del 4 de diciembre de 2012, para la Administración Parcial en el Parque Nacional Sarigua, otorgada por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), sobre un globo de terreno de un área de cinco hectáreas (5 hectáreas), el cual es utilizada para el desarrollo, construcción, aprovechamiento, explotación y operación de una central de generación eléctrica, mediante el aprovechamiento, de la energía fotovoltaica o solar, con la finalidad de generar 2.4 MW y que dicha generación se incorporará a la red nacional, beneficiando al país a través de energía renovable. El plazo de esta concesión será por 20 años por B/.630,000, refrendado por la Contraloría General de la República el 21 de junio 2013.

Adicionalmente, Empresa de Generación Eléctrica, S.A., mantiene contrato de Concesión No.72, con la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), refrendado por la Contraloría General de la República en noviembre de 2013, para la generación de la energía eléctrica y para la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico, ubicado sobre el Rio Changuinola, para una capacidad de 200 MW, el concesionario autoriza llevar a cabo la construcción y explotación de las instalaciones de la Central Hidroeléctrica, las cuales serán de sus propiedad y/o posesión y vender energía generada en concordancia con la Ley No.6 de 1997.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(1) Información corporativa (Continuación)

El Concesionario está autorizado por este contrato de concesión a prestar el servicio público de generación de electricidad, el cual comprende la construcción y explotación de una central de generación eléctrica con sus respectivas líneas de conexión a las redes de transmisión y/o distribución y equipo de transformación con el fin de producir y vender en el sistema eléctrico nacional o internacional. Esta concesión es por 50 años. A la fecha no se ha iniciado la construcción de esta hidroeléctrica y se le han realizado 6 adendas a este contrato y se está negociando la adenda No.7.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados por la Administración de la Empresa el 28 de julio de 2026.

Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en el artículo No.25 de la Ley No.6 del 3 de febrero de 1997, la cual dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad, el Estado podrá crear empresas para prestar el servicio público de electricidad. Según la citada Norma, estas empresas competirán y participarán en igualdad de condiciones con el sector privado en las distintas actividades de la prestación del servicio público de electricidad y se constituirán como sociedades anónimas por acciones, que se regirán por disposiciones de la Ley de sociedades anónimas y por el Código de Comercio.

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento que contempla la realización de activos y la satisfacción de pasivos en el curso normal del negocio. Como se muestra en los estados financieros durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la Empresa reflejó una pérdida neta de B/.1,468,364 (2024: B/.1,482,232) y aún mantiene un déficit acumulado de B/.98,708,048 (2024: B/.97,239,684). La Administración considera que la condición del déficit se mitiga mediante la obtención, en el presupuesto general del Estado vía subvención y subsidio, con las asignaciones de las partidas que sean necesarias para la operación continua de la Empresa.

(2) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de Empresa de Generación Eléctrica, S.A., al 31 de diciembre de 2025, fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(3) Base para la preparación de los estados financieros

(a) Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de Empresa de Generación Eléctrica, S.A., al 31 de diciembre de 2025, fueron preparados sobre la base de costos históricos. Estos estados financieros están expresados en Balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar utiliza el Dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

(b) Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros de la Empresa requiere que la gerencia realice estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, costos, gastos, activos y pasivos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos podrían surgir ajustes a las cifras de importancia relativa que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro.

b.1. Estimados y supuestos

Los principales supuestos en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones propensas a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza tienen un alto riesgo de causar ajustes de importancia relativa a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo año, se presentan a continuación:

- La vida útil de la planta, maquinarias, equipos y mobiliarios.
- Provisión para prima de antigüedad e indemnización.

Estas estimaciones se realizaron con la información disponible al 31 de diciembre de 2025, sobre los hechos analizados y es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (aumentar o disminuir) en los próximos años, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas del estado de pérdida integral.

(c) Responsabilidad de la información

La información presentada en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Las políticas contables han sido consistentemente aplicadas en comparación con aquellas utilizadas en años anteriores.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(3) Base para la preparación de los estados financieros (Continuación)

(d) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" la información presentada en los estados financieros referida al año 2024, se presenta para efectos comparativos con la información similar al año 2025.

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad

(a) Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres (3) meses.

(b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente son medidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. Una provisión por deterioro para cuentas por cobrar es establecida cuando existe evidencia objetiva de que la Empresa no será capaz de cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales. El valor en libros del activo es rebajado a través del uso de una cuenta de provisión, y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados integrales. Cuando una cuenta por cobrar es incobrable, es dada de baja contra la cuenta de provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente dados de baja son acreditadas en el estado de pérdida integral.

Las cuentas por cobrar son establecidas a su valor nominal y son disminuidas por provisiones apropiadas para los montos irrecuperables estimados.

(c) Planta, maquinarias, equipos y mobiliarios, neto

La planta, maquinarias, equipos y mobiliarios, neto adquiridos para la operación de la Empresa se presentan en el estado de situación financiera al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como activo separado según corresponda, sólo cuando es probable que la Empresa obtenga beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimientos son reconocidos en el estado de pérdida integral durante el período financiero en el cual se incurren.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(c) Planta, maquinarias, equipos y mobiliarios, neto (continuación)

La depreciación es cargada para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método de línea recta con base a la vida útil estimada siguiente:

	<u>Vida útil estimada</u>
Planta fotovoltaica	10 años
Maquinaria y equipos	10 años
Equipo de oficina	10 años
Mobiliario y enseres	10 años
Equipo de transporte	5 años

La ganancia o pérdida que se genera de la disposición o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de pérdida integral.

(d) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente son medida al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

(e) Provisión para prima de antigüedad e indemnización

Regulaciones laborales vigentes, requieren que, al culminar la relación laboral, cualquiera que sea su causa, el empleador reconozca a favor del empleado una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año de servicio; adicionalmente la Empresa está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción material de personal que haga necesaria la creación de una provisión adicional al porcentaje exigido por las regulaciones laborales, por este concepto.

La Empresa ha establecido la provisión para prestaciones laborales, que incluye, además de la cuota parte mensual correspondiente de la prima de antigüedad del trabajador, consistente en el 1.92% del total de los salarios devengados, exigidos por las regulaciones laborales vigentes, el 0.327% de los salarios con respecto a la indemnización que corresponde al 5% del porcentaje exigido por las regulaciones.

(f) Aportes de capital del Estado

Los aportes que realiza el Estado con fines de apoyo financiero y operativo de la Empresa a través del presupuesto general de la Nación, son acreditados en el patrimonio en la medida que se reciben.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(g) Reconocimiento de los ingresos

La venta de energía se reconoce a través del tiempo con base en los precios y cantidades de kilovatios hora contratados y de acuerdo con la energía producida, entregada al Mercado Ocasional, conforme a las liquidaciones mensuales preparadas por el Centro Nacional de Despacho (CND)

(h) Reconocimiento de los costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen en el estado de resultados integrales, inmediatamente como tal cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, y en la medida que, tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera.

(i) Impuestos

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta del año está basado en los resultados del año ajustados por partidas que no son gravables o deducibles del impuesto sobre la renta. El impuesto sobre la renta corriente, es la estimación del impuesto por pagar sobre la renta neta gravable del año, utilizando la tasa de impuesto que está vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2025, la Empresa no generó renta neta gravable del impuesto sobre la renta.

Aviso de operaciones

La Empresa deberá pagar impuesto por realizar actividades dentro de la República de Panamá, denominado aviso de operaciones, que representa el dos por ciento (2%) de su capital de trabajo, con un mínimo de cien Balboas (B/.100) y un máximo de sesenta mil Balboas (B/.60,000)

(j) Deterioro

A cada fecha del estado de situación financiera, la Empresa revisa los valores en libros de sus activos tangibles para determinar si existe alguna indicación de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si existe tal indicación, el valor recuperable del activo es estimado con el fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor, si la hubiere.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(k) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el estado de situación financiera de la Empresa cuando éstos se han convertido en parte obligada contractual del instrumento.

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera de la Empresa cuando se lleva a cabo su adquisición.

Clasificación de activos financieros entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los activos se clasifican en función a su vencimiento, es decir, como activos corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce (12) meses y como activos no corrientes los de vencimiento superior a un (1) año.

Pasivos financieros y patrimonio

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Empresa una vez deducidos todos sus pasivos.

Clasificación de pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera los pasivos se clasifican en función a su vencimiento, es decir, como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce (12) meses y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a un (1) año.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Empresa, mediante líneas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(I) Nuevas normas y enmiendas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que aún no entran en vigencia.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) ha emitido nuevas normas y enmiendas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales no se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2025; por lo tanto, su aplicación no es obligatoria en la preparación y presentación de los estados financieros, por el año terminado en dicha fecha. La empresa no ha optado por su adopción anticipada. A continuación, se detallan dichas normas y enmiendas:

Norma	Título	Tipo de cambio	Vigencia
NIIF 9 y 7	Contratos que hacen Referencia a Electricidad Dependiente de la Naturaleza.	Modificación	1 de enero de 2026
NIIF 1, 7, 9 y 10, NIC 7	Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros.	Modificación	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación y Revelación en Estados Financieros.	Nueva	1 de enero de 2027
NIIF 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas.	Nueva	1 de enero de 2027
NIC 21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.	Modificación	1 de enero de 2027

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2025

(5) Efectivo

Al 31 de diciembre, el efectivo está constituido de la siguiente manera:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Efectivo</u>		
Caja	B/. 6,291	B/. 6,945
<u>Bancos</u>		
Cuenta de ahorro:		
Banco General, S.A.	58,203	25,527
Cuentas corrientes:		
Cuenta Única del Tesoro (MEF)	2,192,690	2,555,218
Banco General, S.A.	2,438,624	824,639
Banco Nacional de Panamá	56,777	217,061
Subtotal	4,688,091	3,596,918
Total	B/. 4,752,585	B/. 3,629,390

(6) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se presentan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Clientes	B/. 11,150	B/. 13,743
Otros (1)	43,339	-
Total	B/. 54,489	B/. 13,743

La Empresa se rige por las reglas comerciales del mercado mayorista de electricidad emitidas por la Autoridad de Servicios Públicos (ASEP) que establece la obligación de pago a los treinta (30) días de recibida la factura, tanto para las cuentas locales como extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2025, no había cuentas de clientes vencidas ni deterioradas; en consecuencia, no se requiere una provisión para cuentas incobrables.

- (1) Las cuentas por cobrar otros corresponde a saldo por cobrar a la Dirección General de Ingresos (DGI) producto de reclamos de Retención de Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles (ITBMS) (Ver Nota 17)

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(7) Planta, maquinarias, equipos y mobiliarios, neto

Al 31 de diciembre, las planta, maquinarias, equipos y mobiliarios, neto se detallan a continuación:

	Maquinaria y equipos de planta fotovoltaica		Equipo de transporte		Mobiliario y enseres		Equipo de oficina		Total	
Costo										
Al 1 de enero de 2024	B/.	8,570,666	B/.	234,702	B/.	96,719	B/.	324,853	B/.	9,226,940
Adquisición		<u>63,300</u>		<u>-</u>		<u>354</u>		<u>39,272</u>		<u>102,926</u>
Al 31 de diciembre de 2024		8,633,966		234,702		97,073		364,125		9,329,866
Ajustes		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>(1,115)</u>		<u>(1,115)</u>
Al 31 de diciembre de 2025		<u>8,633,966</u>		<u>234,702</u>		<u>97,073</u>		<u>363,010</u>		<u>9,328,751</u>
Depreciación acumulada										
Al 1 de enero de 2024		(8,555,816)		(234,702)		(76,534)		(304,593)		(9,171,645)
Depreciación		<u>(1,485)</u>		<u>-</u>		<u>(2,860)</u>		<u>(6,589)</u>		<u>(10,934)</u>
Al 31 de diciembre de 2024		(8,557,301)		(234,702)		(79,394)		(311,182)		(9,182,579)
Depreciación		<u>(7,815)</u>		<u>-</u>		<u>(1,976)</u>		<u>(7,626)</u>		<u>(17,417)</u>
Ajustes		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>-</u>		<u>(142)</u>		<u>(142)</u>
Al 31 de diciembre de 2025		<u>(8,565,116)</u>		<u>(234,702)</u>		<u>(81,370)</u>		<u>(318,950)</u>		<u>(9,200,138)</u>
Valor razonable:										
Al 31 de diciembre de 2025	<u>B/.</u>	<u>68,850</u>	<u>B/.</u>	<u>-</u>	<u>B/.</u>	<u>15,703</u>	<u>B/.</u>	<u>44,060</u>	<u>B/.</u>	<u>128,613</u>
Al 31 de diciembre de 2024	B/.	76,665	B/.	-	B/.	17,679	B/.	52,943	B/.	147,287

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(7) Plantas, maquinarias, equipos y mobiliarios, neto (Continuación)

El gasto de depreciación se cargó a las operaciones de la siguiente manera:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costos de operación (Nota 13)	B/. 7,815	B/. 1,485
Gastos generales y administrativos	<u>9,602</u>	<u>9,449</u>
Total	<u>B/. 17,417</u>	<u>B/. 10,934</u>

(8) Fondo de cesantía

De acuerdo con la legislación laboral vigente, a la terminación de todo contrato por tiempo indefinido cualquiera que sea la causa de terminación, el trabajador tendrá derecho a recibir de su empleador una prima de antigüedad, a razón de una semana de salario por cada año de trabajo desde el inicio de la relación laboral.

A raíz de la reforma mediante la Ley No.44 del 12 de agosto de 1995, la Empresa creó el fondo de cesantía en base a un porcentaje del total de los salarios pagados a los empleados para cubrir la prima de antigüedad, la cual se mantendrá en un fondo de fideicomiso administrado por dicha compañía, pagadero trimestralmente.

Al 31 de diciembre, el aporte a dicho fondo de detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Profuturo, S.A.	<u>B/. 62,963</u>	<u>B/. 76,951</u>

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(9) Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Proveedores	B/. 13,771	B/. 20,494

Las cuentas por pagar comprenden principalmente, montos pendientes de costos relacionados. El período de crédito promedio para las obligaciones comerciales es de treinta (30) días.

(10) Gastos e impuestos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre, los gastos e impuestos acumulados por pagar se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuota obrero patronal	B/. 15,630	B/. 27,400
Remuneraciones a empleados por pagar	604	-
Tesoro Nacional (ITBMS)	569	-
Retenciones de empleados por pagar	<u>359</u>	<u>1,273</u>
Total	B/. 17,162	B/. 28,673

(11) Provisión para prima de antigüedad e indemnización

Al 31 de diciembre, el saldo de la provisión para prima de antigüedad e indemnización se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	B/. 35,842	B/. 26,856
Más: Aumento en la provisión cargada a gasto	-	11,317
Más: Ajustes	24,620	-
Menos: Pagos realizados	<u>-</u>	<u>(2,331)</u>
Saldo al final del año	B/. 60,462	B/. 35,842

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(12) Capital autorizado y Aportes del Estado

El capital autorizado es de cien millones (100,000,000) de acciones comunes sin valor nominal.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Capital autorizado		
Capital autorizado	<u>B/. 100,000,000</u>	<u>B/. 100,000,000</u>

El Estado realizó aportes a la Empresa, mediante el uso del Presupuesto General de la Nación, detallados de la siguiente manera:

Aporte del Estado

Saldo al inicio del año	B/. 2,937,152	B/. 1,689,433
Pago del año	1,350,191	1,937,719
Devoluciones de pagos al Estado	<u>(500,000)</u>	<u>(690,000)</u>
Total de aporte del Estado	<u>B/. 3,787,343</u>	<u>B/. 2,937,152</u>
Total de capital más aporte del Estado	<u>B/. 103,787,343</u>	<u>B/. 102,937,152</u>

Presupuesto de inversión:

El artículo No.299 de la Ley No.69 del 24 de noviembre de 2015, establece que, si al final del ejercicio fiscal las entidades del Gobierno Central y Sector Descentralizado subsidiado mantienen saldos bancarios disponibles no devengados, deberán reintegrarlos a la Cuenta Única del Tesoro, a más tardar el último día hábil del mes de febrero. En la eventualidad de que no se cumpla con esta disposición, el Ministerio de Economía y Finanzas ordenará mediante nota al Banco Nacional de Panamá y/o la Caja de Ahorros, según sea el caso, el reintegro de estos recursos a la Cuenta Única del Tesoro.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(13) Costos de operaciones

Al 31 de diciembre, el costo de operaciones se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Operación y mantenimiento	B/. 157,371	B/. 164,216
Depreciación	7,815	1,485
Combustibles y lubricantes	<u>862</u>	<u>1,864</u>
Total	<u>B/. 166,048</u>	<u>B/. 167,565</u>

(14) Salarios y otros beneficios a empleados

Al 31 de diciembre, los salarios y otros beneficios a empleados se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Salarios y otras remuneraciones	B/. 448,173	B/. 451,764
Indemnización	121,070	-
Cuota patronal	99,350	100,843
Vacaciones y décimo tercer mes	93,869	147,825
Gasto de representación	30,000	21,865
Prima de antigüedad	<u>16,455</u>	<u>11,317</u>
Total	<u>B/. 808,917</u>	<u>B/. 733,614</u>

(15) Gastos legales

Los gastos legales del 2024, corresponden al finiquito por B/.370,000, a fin de honrar y cancelar a Mejores y Acabados, S.A. (MACSA), la totalidad del pago ordenado por la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral, de la Corte Suprema de Justicia, mediante la Sentencia. Que fue cancelado con único pago mediante cheque, al firmar el finiquito y la revisión aval de la Contraloría General de la República.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(16) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con regulaciones fiscales vigentes las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las empresas constituidas en la República de Panamá están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los tres (3) últimos años, inclusive el año terminado al 31 de diciembre de 2025.

A partir del año 2005, de acuerdo con el Artículo No.16 de la Ley No.6 del 2 de febrero de 2005, las empresas pagarán el Impuesto sobre la Renta a una tasa vigente sobre la que resulte mayor entre la renta neta gravable calculada por el método tradicional a tasa vigente sobre la renta neta gravable y la renta neta que resulte de deducir del total de ingresos gravables, el 95.33% de éste. Esta nueva base para el cálculo del Impuesto sobre la Renta se conoce como "Cálculo Alterno del Impuesto sobre la Renta" (CAIR)

A partir del año 2010, sólo harán este cálculo las empresas que tengan ingresos brutos gravables superior a un millón quinientos mil Balboas (B/.1,500,000)

El Artículo No.91 del Decreto Ejecutivo No.98 del 27 de septiembre de 2010, que modifica el Artículo No.133-D del Decreto Ejecutivo No.170 del 27 de octubre de 1993, establece que los contribuyentes podrán solicitar a la Dirección General de Ingresos la no aplicación del Cálculo Alterno del Impuesto sobre la Renta (CAIR) para la determinación del impuesto a pagar siempre y cuando:

- a) El contribuyente al momento de realizar el Cálculo Alterno del Impuesto sobre la Renta, determinare que incurrirá en pérdida.
- b) Si al momento de realizar el Cálculo Alterno del Impuesto sobre la Renta para la determinación del Impuesto sobre la Renta, produce una tasa efectiva de Impuesto sobre la Renta que exceda a la tarifa vigente.

Basados en la excerta legal transcrita, la Empresa calificó para pagar el Impuesto sobre la Renta según el Método Tradicional, pero al no generar ingresos no generaron impuesto sobre la renta a pagar, para el período 2025.

A partir del año 2010, de acuerdo con el Artículo No.9 de la Ley No.8 del 15 de marzo de 2010, el Artículo No.699 del Código Fiscal, la tarifa general quedará así:

- a) Las personas jurídicas pagarán el Impuesto sobre la Renta a una tasa de 27.5% a partir del 1 de enero de 2010.
- b) Del año 2011 y siguientes el 25%, que resulte de la renta neta gravable.
- c) Las empresas donde el Estado tenga una participación mayor del 40% de las acciones pagarán el impuesto sobre la renta sobre la tarifa del 30%.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(16) Impuesto sobre la renta (Continuación)

A continuación, se presenta conciliación del Impuesto sobre la Renta calculado aplicando la tasa correspondiente a la utilidad, según el estado de resultados integrales, con el impuesto mostrado en dicho estado:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pérdida financiera	B/. (1,468,364)	B/. (1,482,232)
Menos: Ingresos exentos	-	24,874
Menos: Costos y gastos exentos y no deducible	681,978	(28,538)
Más: Ajustes	<u>(397,815)</u>	<u>416,820</u>
Pérdida neta	<u>(1,184,201)</u>	<u>(1,069,076)</u>
Impuesto sobre la renta 25%	B/. _____ -	B/. _____ -

(17) Contingencias y compromisos

Contingencias

La firma de abogados Quijano & Asociados, abogados de la Empresa, en su carta fechada el 10 de julio de 2026, informan lo siguiente:

En nuestra condición de Agentes Residentes de Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA), nos permitimos informales las siguientes consideraciones, a saber.

- Actualmente, nuestra firma mantiene un poder de representación otorgado por Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA), dentro de un proceso laboral por despido injustificado ante la Junta de Conciliación y Decisión del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, el cual es por el monto de noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y dos Balboas con 94/100 (B/.94,352.94), del cual consideramos que EGESA tiene bajo riesgo de ser condenado a este pago. Dicho proceso fue instaurado el 14 de enero de 2025.
- Que a nuestro leal y saber entender, no tenemos conocimiento, de otros procesos legales en cursos que involucren algún otro litigio, demanda o gravamen en contra de EGESA que puedan ocasionar daños, pérdidas, o que puedan afectar en forma considerable a dicha empresa.
- De igual forma, no tenemos conocimiento de que existan reclamos o gravámenes no iniciados o que sean inminentes, ni reclamos o gravámenes que nosotros hayamos informado a EGESA y que probablemente sean iniciados y deban ser revelados.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(17) Contingencias y compromisos (Continuación)

Contingencias (continuación)

- Que nuestra organización no está atendiendo ningún litigio, acreencia, cuentas por cobrar, ni tampoco tenemos noticia de la existencia de semejantes supuestos que puedan requerir revelación en los estados financieros de EGESA.
- Que hasta dónde puede llegar nuestro conocimiento, podemos añadir que no existe ningún pasivo contingente de cuantía importante, ni contraído ni por contraer, en el futuro previsible por parte de EGESA.

El abogado Barry Serbinio Girón, a través de Administradora de Telecomunicaciones, S.A. (ATSA), representan a Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA) en procesos pendientes dentro del MEF y la DGI y en su nota fechada el 25 de junio de 2026, informan lo siguiente:

(1) Descripción de trabajo que estamos atendiendo actualmente

Mediante resolución No.201-7487 del 19 de septiembre de 2025, la DGI aprobó la cesión de créditos fiscales de EGESA en favor de la sociedad LPG de Panamá, S.A. En esta resolución la DGI descontó del monto total aprobado para cesión la suma de B/.43,398.93 en concepto de ITBMS de retención más intereses, recargos y multa, aduciendo que EGESA tenía retenciones de ITBMS pendientes de pago.

Durante los años 2020, 2021 y 2022, EGESA realizó los pagos de los ITBMS retenidos a través de la CUT y estos pagos no fueron reconocidos o registrados por la DGI en el estado de cuenta corriente de EGESA en la DGI.

En ATSA estamos trabajando la solicitud de devolución de los montos de retención de ITBMS que identificamos fueron efectivamente pagados por EGESA a través de CUT durante esos años. Para tales efectos el 11 de mayo de 2026, se presentó el memorial ante el MEF, dirigido al Director General de Tesorería, Lic. Vladimir Sáenz, con el objetivo de obtener la certificación de estos pagos de retenciones de ITBMS de EGESA realizados a través de CUT para esos períodos.

Al momento de recibir la certificación por parte del MEF, procederemos a presentar memorial dirigido al Director de la DGI en donde solicitamos el reconocimiento de dichos pagos certificados y su acreditación en el estado de cuenta de EGESA, pidiendo igualmente la devolución de los intereses y recargos cobrados por la DGI.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(17) Contingencias y compromisos (Continuación)

Contingencias (continuación)

Los montos nominales que se están reclamando son de B/.5,987.99 para el año 2020, B/.10,600.97 para el año 2021 y B/.9,770.45 para el año 2022, totalizando B/.26,359.41, monto al que se le deben sumar los intereses y recargos cobrados.

Estamos compartiendo copia de Memorial presentado a la Dirección de Tesorería del MEF junto con los soportes que justifican nuestra solicitud.

(2) Estatus de trámite

La Dirección de Tesorería del MEF finalizó la certificación solicitada y la semana del 29 de junio del 2026 estaremos presentando a la DGI el Memorial solicitando el acreditamiento de las sumas pagadas y certificadas por el MEF junto con los intereses y recargos cobrados.

(3) Cómo ha respondido la empresa o como intenta responder

Hemos tenido total apoyo por parte de EGESA a nuestras solicitudes y total cooperación en la recopilación de la información necesario para presentar reclamo ante el MEF y la DGI.

(4) Evaluación de la posibilidad de un resultado no favorable y si pudiese estimar el monto o rango de la pérdida

El monto nominal descontado por la DGI en concepto de Retenciones de ITBMS a EGESA fue de B/.35,298.56 más B/.4,687.42 de intereses, más B/.3,352.95 de Recargos y B/.60.00 de Multa, totalizando B/.43,398.93.

El monto nominal que encontramos fue efectivamente pagado en concepto de ITBMS retenidos a través del CUT es de B/.26,359.41. Adicionalmente estimamos que entre intereses y recargos la DGI debe devolver a EGESA alrededor de B/.5,800.00, totalizando una recuperación de B/.32,159.41.

Hay una diferencia de B/.8,939.11 entre el monto nominal descontado por la DGI y el monto nominal pagado por EGESA en retenciones de ITBMS que efectivamente podemos sustentar. Este monto más sus intereses y recargos correspondientes es lo que no se podrá recuperar.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(17) Contingencias y compromisos (Continuación)

Contingencias (continuación)

(5) En cuanto al monto adeudado a ATSA al 31 de diciembre de 2025 por servicios prestados

EGESA no mantiene montos adeudados a ATSA por servicios prestados al 31 de diciembre del 2025.

Nuestros honorarios, a ser pagados directamente a Administradora de Telecomunicaciones, S.A. (ATSA) corresponden al quince por ciento (15%) de los montos recuperados en concepto de retenciones de ITBMS que fueron descontados por la DGI. Estos honorarios se estiman serán de alrededor de B/.4,825.00, pagaderos sólo después de haber recuperado los montos de retención de IITBMS a los que hace referencia esta nota para EGESA

Compromisos

La Empresa mantiene contrato de arrendamiento con tercero, por B/.171,991.80, incluido el ITBMS, por un periodo de cinco (5) años (2025), a partir del 1 de septiembre del 2025 al 31 de agosto de 2030, los cuales son detallados a continuación con sus fechas de vencimiento.

- Contrato de arrendamiento No.25-30, con P.H. Plaza Banco General por el arrendamiento de los locales L-29B y L-29D, con una superficie total de 300 mts², y un valor por metro de cuadrado de B/.8.93 para el año 2025. Suman B/.11,466.12.
- Adicional, el contrato incluye ocho (8) estacionamientos adicionales.

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(18) Administración de riesgos de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la Empresa incluye instrumentos financieros.

Los principales riesgos identificados por la Empresa son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de flujo de efectivo y valor razonable sobre la tasa de interés, administración de riesgo de capital y valor razonable, los cuales se describen a continuación:

(a) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se origina del efectivo y cuentas por cobrar y consiste en que la contraparte sea incapaz de hacerle frente a la obligación contraída. El efectivo en banco es depositado en instituciones de solidez financiera. Para las cuentas por cobrar, la Empresa tiene riesgo mínimo de pérdida, debido a que las reglas de mercado eléctrico establecen el cobro y pago a 30 días de entrega la factura.

(b) *Riesgo de liquidez*

La Empresa requiere tener suficiente efectivo para hacerle frente a sus obligaciones. Para ello cuenta con suficiente efectivo en caja y bancos o en activos de fácil realización.

La siguiente tabla analiza los pasivos financieros de la Empresa por fecha de vencimiento. Dicho análisis se muestra según la fecha de vencimiento contractual y son flujos de efectivo sin descontar al valor presente del estado de situación financiera. Los saldos con vencimiento de menos de un año son iguales a su valor en libros, debido a que el efecto del descuento no es significativo.

	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Valor según libros
Al 31 de diciembre de 2025				
Cuentas por pagar	B/. 13,771	B/. -	B/. -	B/. 13,771
Total	<u>B/. 13,771</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. 13,771</u>
Al 31 de diciembre de 2024				
Cuentas por pagar	B/. 20,494	B/. -	B/. -	B/. 20,494
Total	<u>B/. 20,494</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. 20,494</u>

Empresa de Generación Eléctrica, S.A.

(Compañía 100% poseída por el Estado Panameño)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(18) Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)

(c) Riesgos de flujo de efectivo y valor razonable sobre la tasa de interés

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Empresa son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés, ya que la Empresa no tiene activos importantes que generen interés excepto por los excedentes de efectivo.

(d) Administración de riesgo de capital

Los objetivos de la Empresa cuando administra su capital es garantizar la capacidad de la Empresa, para continuar como negocio en marcha, así como mantener una estructura de capital óptima que reduzca el costo de capital.

(e) Valor razonable

La Empresa no mantiene activos y pasivos registrados a valor razonable en el estado de situación financiero. Para los instrumentos financieros que no están registrados a su valor razonable en el estado de situación financiera, su valor en libros se aproxima a su valor razonable, debido a su naturaleza de corto plazo y bajo riesgo de crédito (en los casos de los activos). Estos instrumentos financieros incluyen: efectivo en banco, cuentas por cobrar y cuentas por pagar proveedores.

(19) Eventos subsecuentes

Presupuesto

- Para el 2026, el Estado aprobó un presupuesto de B/.1,340,457 (2025: B/.1,554,400) correspondiente al subsidio y subvención de los gastos generales y administrativos de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A.